

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente sobre** la posición de España en la negociación de las directivas europeas, encaminadas a configurar la Unión Energética

MOCIÓN

El conjunto de medidas legislativas europeas *Energía limpia para todos los europeos* propuesto por la Comisión Europea y actualmente en la recta final de debate en el Parlamento y el Consejo Europeo, tiene por objetivo hacer de Europa el líder mundial de las Energías Renovables, reducir las emisiones un 40%, así como modernizar la economía y generar empleos en toda Europa. Para el año 2030, el objetivo en materia de energía renovable en el conjunto de la Unión Europea, propuesto por la Comisión Europea en el paquete, es del 27%. Dicho objetivo fue acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE en el Consejo Europeo de octubre de 2014. Así se explicita en el artículo 3.1 de la propuesta de Directiva para la promoción de energías renovables: "Art. 3.1 - Los Estados miembros velarán conjuntamente por que la cuota de energía procedente de fuentes renovables sea de al menos el 27% del consumo final bruto de energía de la UE en 2030". Esta propuesta, no tuvo en cuenta las reivindicaciones del informe aprobado por Parlamento Europeo el 23 de junio de 2016.

Aunque los objetivos propuestos no son todo lo ambiciosos que deberían para dar cumplimiento a los Acuerdos del Clima de París, la orientación general del paquete legislativo es bastante positiva y en el caso concreto España marcan una gran diferencia respecto a la política energética de los últimos años.

Las negociaciones en el Parlamento Europeo y en el seno del Consejo Europeo están siendo complejas y es evidente las diferentes posturas, intereses y visiones sobre la transición energética que tanto los diferentes grupos parlamentarios europeos como los estados miembros tienen sobre esta cuestión. El Parlamento Europeo está trabajando para aumentar el objetivo de generación de energía renovable en 2030, así como para acordar objetivos nacionales vinculantes que garanticen la consecución del objetivo a nivel europeo.

La posición del gobierno español desde el inicio ha sido la de defender unos objetivos en energía renovables y eficiencia energética muy por debajo de los propuestos por la comisión, y defender una transición mucho más lenta de lo que es posible tecnológicamente y perpetuando en lo posible el actual modelo energético sucio, obsoleto, caro y controlado por el oligopolio.

España ha perdido la oportunidad de ponerse al lado de los estados con más fuerza y liderazgo en cuestiones climáticas y ha decidido hacer causa común en la defensa de las energías sucias con Polonia y otros pequeños estados del este. En general, las cuestiones sobre las que España

está haciendo fuerza en la negociación nos llevan en dirección contraria de una transición limpia, justa, sostenible y democrática.

Por ejemplo, el Gobierno español se ha posicionado en contra de que particulares, cooperativas y pequeñas empresas puedan participar en igualdad de condiciones que grandes compañías, poniendo trabas a propuestas que van en la dirección de empoderar a la ciudadanía uno de los aspectos centrales del paquete europeo o negarse a que haya una definición europea de pobreza energética cuando es problema que afecta ya a 1,5 millones de hogares en España.

La Directiva 2009/28/EC considera un factor esencial la fijación de metas vinculantes, y en este sentido, la actual propuesta de Directiva de fomento de fuentes de energía renovable contempla de forma expresa el autoconsumo de energías renovables, reconociendo el derecho al autoconsumo en base a la producción renovable. Mientras, la postura de España continua instalada en el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, comúnmente conocido como “impuesto al sol”, que impone cargas desproporcionadas a las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

Otra de las cuestiones sobre las que mantiene una posición firme el gobierno es sobre mantener a toda costa y sin ninguna supervisión los pagos por capacidad. Estos mecanismos son subvenciones encubiertas a las energías sucias, y han de ser el último recurso cuando haya situaciones que no puedan resolverse de otra manera, y SIEMPRE aceptando el límite propuesto por la comisión que se paguen a la generación que no supere los 350 mgCo₂/KWh.

Igualmente es un error estratégico a medio plazo la postura de España de que en caso que finalmente haya un fondo de financiación europeo para energías renovables, una parte de ese fondo sirva para los costes asociados al desarrollo de las renovables: interconexiones, respaldos o mecanismos de capacidad. El objetivo del paquete legislativo debe ser enviar señales inequívocas a los mercados de dónde debe ir la inversión, las energías renovables. La transición inteligente es la que invierte los mínimos recursos en elementos solo necesarios en el corto plazo y que pronto van a quedar superados.

Pero sin embargo, lo más preocupante de la posición española es que condiciona cualquier objetivo y cualquier acción a la construcción de nuevas interconexiones eléctricas. Estamos de acuerdo que la interconexión de los mercados nacionales será un elemento importante en la transición energética, pero no compartimos la supeditación de los objetivos de renovables a la construcción de nuevas interconexiones ya que esta afirmación es inconsistente con la situación actual de España. Posición española, que va en directo detrimento de otros proyectos como pudieran ser una mayor integración de las energías renovables o el fomento del almacenamiento de la energía generada por esta vía, opciones que junto a una respuesta de la demanda y a unas redes eléctricas fuertes podrían ser más rentables.

El altísimo coste económico de las interconexiones y el impacto ambiental que tienen exigen máxima transparencia y control. Necesitamos mucha más información y evidencias de la necesidad estratégica de estos proyectos: estudios de mercado los cálculos, los análisis de coste-beneficio, el análisis de la viabilidad de otras opciones (ahorro, almacenamiento, gestión de la

demanda) estos informes deben ser públicos y debatidos, dado el esfuerzo que va a suponer en la factura eléctrica de hogares y empresas.


Estar conectados con otros mercados energéticos no puede ser un fin en sí mismo, es un medio para lograr el objetivo de 100% renovables, y esa debe ser la posición del gobierno de España, asegurar que el nuevo paquete legislativo europeo en materia de energía alcanza los objetivos más ambiciosos, con unas estrategias adecuadas desde el punto de vista social, económico y medioambiental con la vista puesta en el medio y largo plazo.

Por todo lo anterior,

“El Congreso de los Diputados acuerda los siguientes objetivos para que sean defendidos por el Gobierno de España en el proceso de negociación del paquete de medidas legislativas *Energía limpia para todos los europeos*

1. Apoyar objetivos nacionales y vinculantes para 2030 que alcancen el 45% del uso de renovables y 40% de ahorros eficiencia energética
2. Defender el acceso prioritario de las energías renovables a la red eléctrica.
3. Establecer una estrategia de lucha transversal contra la pobreza energética
4. La obligatoriedad de un presupuesto carbono para la Unión Europea.
5. Fin de las subvenciones públicas a los agrocombustibles que compiten con la producción alimentaria y provoca deforestación en los países empobrecidos.
6. Apoyo a las cooperativas y prosumer en pie de igualdad con el resto de productores energéticos.
7. Refuerzo de la cooperación entre nivel nacional y niveles regionales y municipales.
8. Fin de los mecanismos por capacidad y, en todo caso, umbral no superior a 350g/CO2 para centrales ya existentes y nuevas.
9. Tasa de renovación de viviendas (eficientes, saludables y asequibles) de 3% para alcanzar en 2050 la meta de edificios y barrios 100% pasivos ("Near Zero Energy Building and District").

Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2017



Txema Guijarro
Portavoz



Rosa Martínez
Diputada